

VACUNACIÓN COVID-19 (ISFAS)

VACUNACIÓN COVID-19.

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS)

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIACIÓN (TITULARES Y BENEFICIARIOS)

Para facilitar a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas el desarrollo de la campaña de vacunación COVID-19, se ruega a los AFILIADOS del ISFAS mantengan actualizados los datos de afiliación en este Instituto.

Es importante actualizar el teléfono familiar fijo (si se tiene), domicilio, correo electrónico del titular (por derecho propio o por derecho derivado, caso de viudas), y el número de móvil del titular y de los beneficiarios, en su caso.

Los datos para los que no haya una casilla determinada en el formulario, se pueden relacionar en Observaciones.

Es muy importante dejar constancia de la fecha de nacimiento, pues el criterio de la edad determina el orden de llamada para la vacunación.

No basta con tener aportada, o aportar, la fecha de retiro, por ejemplo, porque esa fecha no es necesariamente la del cumplimiento de los 65 años, pues a tal situación puede haberse pasado a edad inferior, o muy inferior, por inutilidad permanente, p. e.

Se ruega a los interesados que necesiten actualizarlos datos, o completarlos, remitan a su Delegación, debidamente cumplimentado y firmado, el formulario "Solicitud de variación de datos", por cualquiera de los siguientes medios:

1. Correo postal, certificado.
2. Correo electrónico a su Delegación, en este caso con firma electrónica.
3. Entregar la solicitud personalmente en su Delegación, donde le sellarán la copia.

En las páginas que siguen reproducimos el formulario y su copia. Se pueden fotocopiar, rellenar a mano y firmar para entregarlos personalmente o mandarlos por correo postal.

Se pueden sacar directamente entrando en internet "Isfas, formularios" e imprimirlos para rellenar a mano, o rellenarlos directamente on line, e imprimirlos, o archivarlos y remitir por correo electrónico.

Es importante hacerlo cuanto antes, pues las Delegaciones del ISFAS tienen que realizar las RELACIONES ACTUALIZADAS de todos los titulares y beneficiarios de su circunscripción para enviarlas a los órganos correspondientes de la Sanidad de la Seguridad Social (Régimen General), transferidos, para que puedan ir citando oportunamente a cada uno de los interesados.

Este AVISO se ha realizado en base a un texto publicado por el ISFAS, que hemos ampliado para divulgarlo y comprenderlo mejor.